

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.**

Vacante la cátedra de «Metalurgia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y a propuesta del Rectorado, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejera.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores por la que se hace público el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 14 de la Orden de 3 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre de 1970) por la que se convoca oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Ministerio de la Vivienda, se pone en conocimiento de los señores opositores que la primera fase del primer ejercicio dará comienzo en las fechas que a continuación se indican, en los locales de la Exposición Permanente e Información de la Construcción (E. X. C. O.), sitos en la plaza de San Juan de la Cruz, número 1, de Madrid:

- Opositores incluidos en la relación alfabética de admitidos (Resoluciones provisional y definitiva, respectivamente, de 23 de noviembre de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del día 7, y 2 de febrero de 1971, «Boletín Oficial del Estado» del día 9), comprendidos entre don Javier Abad Donnicl y don Jesús Martín Guerrero, ambos inclusive, día 27 de abril próximo, a las diez horas.
- Opositores incluidos en la relación citada, de don Miguel Ángel Martín Guillabert a don Francisco de Zuñillaga Sierra, ambos inclusive, día 28 de abril próximo, a las diez horas.

Se advierte que los llamamientos para el desarrollo de la oposición serán únicos y los sucesivos se harán públicos mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ministerio de la Vivienda, debiendo acudir los interesados provistos de los elementos de trabajo precisos para la práctica de los ejercicios.

El número definitivo de plazas a cubrir es de once.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—Emilio Larrodéra López, Presidente del Tribunal.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales técnico-administrativos, vacantes en la plantilla provincial.**

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno Provincial, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1971, se hace pública

la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales técnico-administrativos, vacantes en la plantilla provincial:

### Aspirantes admitidos

Doña María del Carmen Zamora Núñez.  
Don Alfonso Lozano Anaya.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, para que, dentro del plazo de quince días, puedan presentar reclamación cuantas personas se consideren afectadas.

Gerona, 18 de marzo de 1971.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—1.738-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 87, del día 19 de marzo de 1971, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación García de Paredes, 65, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—1.907-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de la zona de Ciudad Rodrigo.**

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de Salamanca para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Ciudad Rodrigo, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, del día 24 de marzo actual.

Las características principales de la expresada zona son:

Categoría: Cuarta.  
Promedio del cargo de voluntaria de valores del Estado: 7.522.068 pesetas.  
Promedio de la Seguridad Social: 8.265.995 pesetas.  
Premio de recaudación voluntaria: 5,00 por 100.  
Premio de ejecutiva: el 50 por 100 de las cantidades que perciba la Diputación Provincial por recargo de prórroga y apremio.  
Premio en recaudación de Corporaciones: el 50 por 100 de lo que perciba la Diputación.  
Premio de Arbitrios provinciales: el 5 por 100.  
Fianza: 376.104 pesetas.  
La plaza corresponde al turno de Funcionarios de Hacienda, en las condiciones que determina el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Plazo de presentación de instancias: 30 días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán presentadas en la Secretaría de la Diputación, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente.

Salamanca, 25 de marzo de 1971.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—1.844.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia convocatoria para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 81, correspondiente al 12 del corriente mes, se publican las bases de la convocatoria para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, mediante concurso entre Secretarios de primera categoría, y, en su defecto, proposición libre entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza de que se trata está clasificada en el grado retributivo 19 de los establecidos en la Ley de 20 de julio de 1963, modificada en este punto por el Decreto-ley de 18 de diciembre de 1966, con una retribución anual de 77.500 pesetas como sueldo base y una retribución complementaria, también anual, de 24.800 pesetas, quinquenios, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás emolumentos legales.

Los que pretendan tomar parte en el concurso, como en la oposición, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del

Ayuntamiento, Centro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de adjudicarse la plaza en el concurso, quedarán anuladas y sin efecto las solicitudes presentadas para concurrir a la oposición.

Villanueva y Geitru, 15 de marzo de 1971.—El Alcalde, M. Benavent.—1.724-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 523/1971, de 29 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Antonio Puigvert Gorro.*

En consideración a las circunstancias que concurren en don Antonio Puigvert Gorro,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 524/1971, de 29 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Marina peruana don Carlos Salmon Caveró.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Marina peruana don Carlos Salmon Caveró,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 29 de marzo de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Navío de la Marina peruana don Pedro Gálvez Unzueta.*

En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Navío de la Marina peruana don Pedro Gálvez Unzueta,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 29 de marzo de 1971.

BATURONE

*ORDEN de 29 de marzo de 1971 por la que se anula la Orden ministerial de fecha 1 de octubre de 1970 por la que se concedía la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Antonio Puigvert Gorro.*

Se anula la Orden ministerial de fecha 1 de octubre de 1970 por la que se concedía la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Antonio Puigvert Gorro.

Madrid, 29 de marzo de 1971.

BATURONE

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 20, concedida en 7 de octubre de 1964 al «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 20, concedida en 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia urbana.—Calle Torrente de las Flores, números 102-104, a la que se asigna el número de identificación 08-15-05.

##### Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia urbana.—Avenida del Generalísimo, 139, a la que se asigna el número de identificación 28-18-12.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Director general, José Barea Tejero.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «Nueva carretera ZA-292 (de N-122, en Fonfria a Castillo de Alba) ZA-912». Términos municipales: El Castillo de Alba, Videmaia, Bermillo de Alba y Fonfria.*

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente expropiatorio, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por la obra arriba mencionada.

Siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se acompaña, en los días que a continuación se indican:

Día 21 de abril: Fincas números 1 al 51.

Día 22 de abril: Fincas números 52 al 95.

Este acto se verificará a partir de las diez horas de cada uno de los días señalados, en los locales del Ayuntamiento respectivo, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimara conveniente.

A dicho acto concurrirán el representante de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado o Concejal en quien delegue a tales efectos.

Los propietarios o titulares de derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario, con gastos a su costa.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (avida de Italia, número 20), cuantas alegaciones consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Zamora, 26 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, M. Santiago Prieto.—1.920-E.